



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Huaycán, 22 de enero del 2025

VISTO:

El Expediente: N°25-001286-001, que contiene el Nota Informativa N°033-2025-ETP-UPE-HH, emitido por la jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, el informe N°15-2025-ETABA-UAD-HH, emitido por el coordinador del Equipo de Trabajo de Abastecimiento y la Resolución Directoral N°021-2025-D-HH-MINSA.



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°31953 se aprobó la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, y con Resolución Ministerial N°1157-2023/MINSA de fecha 27.12.2024, fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos correspondiente al año fiscal 2025, del pliego 011: Ministerio de Salud, comprendiendo al Hospital de Huaycán.



Que, el numeral 15.1 del Artículo 15ª del texto único ordenado en la ley N°30225, Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante el Decreto supremo N°082-2019-EF, dispone que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al plan operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el plan anual de Contrataciones.



Que asimismo el numeral 15.2 del artículo antes citado, señala que: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento".

Que el artículo 6ª del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante decreto supremo N°344-2018-EF, dispone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas a la normatividad del Sistema Nacional Abastecimiento, luego de lo cual podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, mediante la Resolución N°014-2019-OSCE/PRE, se aprobó la Directiva N°002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"(PAC), la cual señala en el numeral 7.1 los lineamientos de la planificación y formulación de dicho plan, en concordancia con el numeral 7.3 referido al contenido del mencionado PAC; que mediante el informe N°019-2023-ETLG-UAD-HH/MINSA, el coordinador del Equipo de Trabajo de Abastecimiento, eleva la propuesta del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2023 a la unidad de Administración.

Que, mediante el informe N°15-2025-ETABA-UAD-HH, emitido por el coordinador del equipo de trabajo de abastecimiento remite la propuesta de Plan Anual de contrataciones- PAC 2025, a la unidad de Planeamiento Estratégico para que emita opinión.

Que mediante Nota informativa N°033-2025-ETP-UPE-HH de fecha 23-01-2025 y suscrito por el jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, cumple en emitir opinión favorable para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2025, el cual incluye 03(Tres) ítem ((1) Adjudicación Simplificada y (2) concursos Públicos).

Que, mediante Resolución Directoral N°021-2025-D-HH-MINSA, de fecha 15 de enero del 2025 la dirección del Hospital de Huaycán, delega a la Unidad de Administración para el ejercicio 2025, materia de contrataciones, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Huaycán.

Que en ese sentido y dentro del marco normativo antes señalado, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), del Hospital de Huaycán, correspondiente al año fiscal 2025.

Con el visto bueno del E.T de Abastecimiento y la Unida de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán.

De conformidad a lo establecido en la Ley N°26842, "Ley General de salud"; Ley N°30225 "Ley de Contrataciones del Estado", Decreto Legislativo N°1341; Decreto Legislativo N°1444; Decreto Supremo N°350-2015-EF; Decreto Supremo N°056-2017-EF; Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el ROF del ministerio de Salud, modificado por el Decreto Supremo N°011-2017-SA; el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N°904-2024-MINSA; y la Resolución Directoral N°021-2025-D-HH-MINSA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL HOSPITAL DE HUAYCAN, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025, el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral como Anexo N°01.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Equipo de Trabajo de Abastecimiento, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2025, aprobado, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
Lic. Adm. René Rodas Gálvez
CORLAD N° 50169
Jefe de la Unidad de Administración

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



PERÚ
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025-HOSPITAL DE HUAYCAN

NºID PAC	DESCRIPCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CALIFICADOR DE GASTOS	VALOR ESTIMADO	PERIODO
1	ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	ADQUISICION	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DONACIONES Y TRANSFERENCIA	23 18 21	S/ 154,060.00	DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE 2025
	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS, ESPECIALES Y COMUNES DEL HOSPITAL DE HUAYCAN	SERVICIO	CONCURSO PUBLICO	RECURSO ORDINARIOS	23 27 11 2	S/ 885,351.60	DE ABRIL DEL 2025 AL MES DE MARZO DEL 2027
	SERVICIO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL HOSPITAL DE HUAYCAN	SERVICIO	CONCURSO PUBLICO	RECURSO ORDINARIOS	23 27 11 5	S/ 3,951,018.00	DEL 13 ABRIL DEL 2025 AL 12 DE ABRIL DEL 2027



Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530